CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.4600101485 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: AGOSTO- SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
NIT:	811.039.280-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIVER JURADO GIRALDO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.613.564
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($110.159.753)
VALOR APORTE DISTRITO:	CIENTO TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS M/L ($103.159.753)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N· **4600101485** de 2024 se presenta el tercer informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORANEA).

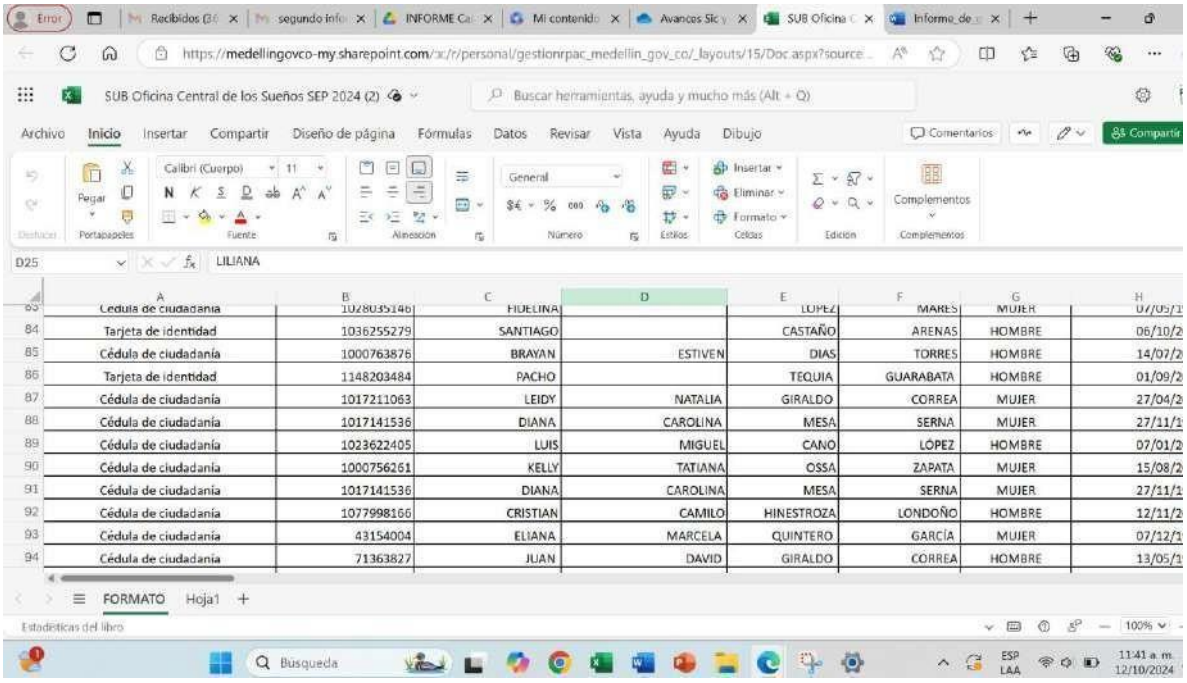
- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Relación de participantes Inscritos

Laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Informe 1	Informe 2	Informe 3 - Actual	Artista Formador
Laboratorio Base	Jóvenes y Adultos	10	Teatro Oficina Central de los sueños	29	24	23	Jesús María Riaza
Laboratorio 1	Niños y jóvenes	10	Teatro Oficina Central de los sueños	23	24	20	Juan Carlos Talero
Laboratorio 2	Jóvenes y Adultos	10	Teatro Oficina Central de los sueños	18	20	21	Juan Carlos Talero
Laboratorio 3	Jóvenes y Adultos	10	Teatro Agité	22	23	23	Jesús María Riaza

En el SUB

La entidad ha entregado el Registro Único de Beneficiarios (SUB) correspondiente (en este tercer informe) a los meses de agosto y septiembre reportando (a 30 de septiembre) 84 participantes. En la siguiente captura de pantalla se registran 94 casillas diligenciadas, 7 de ellas son las de introducción, donde aún no están los datos de beneficiarios, y en tres de ellas se dan a conocer novedades de retiros, lo que en suma nos permita observar que son 84 los inscritos.



	A	B	C	D	E	F	G	H
83	Cédula de ciudadanía	1028035146	HUELINA		LOPEZ	MARES	MUJER	07/05/1
84	Tarjeta de identidad	1036255279	SANTIAGO		CASTAÑO	ARENAS	HOMBRE	06/10/2
85	Cédula de ciudadanía	1000763876	BRAYAN	ESTIVEN	DIAS	TORRES	HOMBRE	14/07/2
86	Tarjeta de identidad	1148203484	PACHO		TEQUIA	GUARABATA	HOMBRE	01/09/2
87	Cédula de ciudadanía	1017211063	LEIDY	NATALIA	GIRALDO	CORREA	MUJER	27/04/2
88	Cédula de ciudadanía	1017141536	DIANA	CAROLINA	MESA	SERNA	MUJER	27/11/1
89	Cédula de ciudadanía	1023622405	LUIS	MIGUEL	CANO	LÓPEZ	HOMBRE	07/01/2
90	Cédula de ciudadanía	1000756261	KELLY	TATIANA	OSSA	ZAPATA	MUJER	15/08/2
91	Cédula de ciudadanía	1017141536	DIANA	CAROLINA	MESA	SERNA	MUJER	27/11/1
92	Cédula de ciudadanía	1077998166	CRISTIAN	CAMILO	HINESTROZA	LONDOÑO	HOMBRE	12/11/2
93	Cédula de ciudadanía	43154004	ELIANA	MARCELA	QUINTERO	GARCÍA	MUJER	07/12/1
94	Cédula de ciudadanía	71363827	JUAN	DAVID	GIRALDO	CORREA	HOMBRE	13/05/1

Al analizar la relación de listados de asistencia, se observa que, este cuadro es coherente con el promedio de participación que se espera. En otras palabras, la entidad está cumpliendo con un buen promedio de atención, acercándose a los 20 participantes por laboratorio. Se comprende que en las fotos no siempre se logra ver el número exacto, en tanto los y las beneficiarias (algunos y algunas) no siempre son constantes.

La entidad cumple con los avances para el desarrollo del convenio:

*Desarrollando los encuentros semanales para la realización de los cuatro laboratorios de creación escénica que tiene a cargo.

*Movilizándose en el alcance del objetivo de una asistencia cercana a los 20 participantes en los laboratorios. Todos ellos ubicados en la comuna 10, haciendo presencia en dos de los teatros del centro de la ciudad: Agité teatro, y en Oficina Central de los sueños

*Avanzando en el desarrollo de cada uno de los componentes propios del convenio (información que se desarrolla en los siguientes puntos del presente informe)

*Desarrollando las planeaciones para cada uno de los encuentros, teniendo en cuenta para esto, la información adquirida desde las lecturas de territorios (presentadas en los formatos de caracterización solicitados en el segundo informe) en este tercer informe se da cuenta de las cinco coberturas (una de ellas realizada y cuatro por realizarse) Tres Intercambios (todos planeados y realizados, más hay un cuarto intercambio que realizaran), Circulaciones: dos planeadas, y una realizada, falta una por planeación y realización

*Reuniéndose y teniendo comunicación constantemente con Wilder Lopera, coordinador general de la Red de Creación Escénica, para efectos de planeación y aprobaciones de acciones a realizar en el marco del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Componente de formación:

La entidad da a conocer aspectos relevantes del proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, aportando en la sistematización de información que a su vez deriva material significativo al componente de gestión del conocimiento (investigación anual de la Red de Creación Escénica) en el informe de coordinación se expone la lectura del coordinador de formación, quien da a conocer sobre los avances actuales.
En dicho informe se evidencia el compromiso de la entidad en el desarrollo de cada uno de los laboratorios de creación y podemos enterarnos que, cada laboratorio se encuentra inmerso en un ejercicio creativo que se tiene como objetivo para la creación de una muestra final.

Guías Pedagógicas

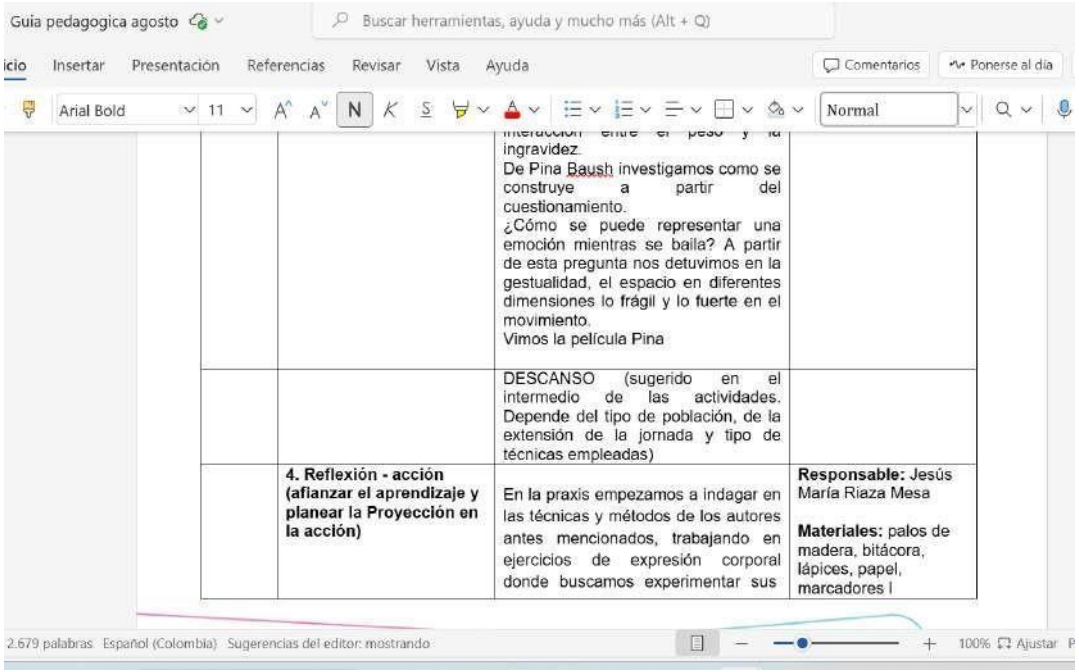
La entidad hace entrega de las planeaciones de cada uno de los laboratorios, en ellas se dan a conocer las propuestas didácticas para cada laboratorio creativo y se evidencia que ambos artistas formadores (Jesús María Riaza y Juan Carlos Talero) cumplen con el propósito de generar experiencias que, desde el teatro (como pretexto creativo – formativo) le aportan a la construcción de ciudadanías de sus integrantes. Además, estas dan cuenta de la lista de materiales a tener presente para el desarrollo de los laboratorios, lista que luego se relaciona con los materiales comprados en el marco del rubro material pedagógico. En las

Siguientes capturas de pantallas se comparten ejemplos de las guías pedagógicas expuestas en el informe.



30 – 45 minutos	**2. Recuperación de conocimientos y experiencias previas**	Juegos de calentamiento y/o activación corporal, vocal, gestual y creativa.	**Responsable:** Artista creador. **Materiales:**
45 – 60 minutos	**3. Ampliación Conceptual y experiencial**	Desarrollo del concepto de clase (ejercicio especifico de actuación)	**Responsable:** **Materiales:**
		DESCANSO (sugerido en el intermedio de las actividades. Depende del tipo de población, de la extensión de la jornada y tipo de técnicas empleadas)	
45- 60 minutos	**4. Reflexión - acción (afianzar el aprendizaje y planear la Proyección en la acción)**	Desarrollo de escenas individuales, en pareja o grupos.	**Responsable:** Todos **Materiales:**
20 -30 minutos	**5. Valoración**	Presentación a público del ejercicio de clase. Evaluación de la jornada	**Responsable:** **Materiales:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Guia pedagogica agosto — Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

icio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda — Comentarios — Ponerse al día

Arial Bold 11 — Normal

		ingravidez. De Pina Baush investigamos como se construye a partir del cuestionamiento. ¿Cómo se puede representar una emoción mientras se baila? A partir de esta pregunta nos detuvimos en la gestualidad, el espacio en diferentes dimensiones lo frágil y lo fuerte en el movimiento. Vimos la película Pina	
		DESCANSO (sugerido en el intermedio de las actividades. Depende del tipo de población, de la extensión de la jornada y tipo de técnicas empleadas)	
	4. Reflexión - acción (afianzar el aprendizaje y planear la Proyección en la acción)	En la praxis empezamos a indagar en las técnicas y métodos de los autores antes mencionados, trabajando en ejercicios de expresión corporal donde buscamos experimentar sus	**Responsable:** Jesús María Riaza Mesa **Materiales:** palos de madera, bitácora, lápices, papel, marcadores l

2.679 palabras Español (Colombia) Sugerencias del editor: mostrando — 100% Ajustar

Bitácoras

La entidad presenta un ejercicio significativo que permite hacerle seguimiento a todo lo ahondado en los proceso de cada laboratorio de creación escénica, desde lo formativo y creativo. Ambos artistas formadores cumplen con la realización de estas bitácoras. Se recomienda hacer seguimiento a las entregas de bitácoras de los laboratorios 1 y 2 (artista Juan Carlos Talero) en estas se lee de manera detallada lo comprendido desde el componente creativo - artístico, **más; se invita a profundizar en lo respectivo a la reflexión por los aportes y objetivos desde lo formativo.** La recomendación ha de ser aplicada agudamente en la entrega del cuarto informe.

Mesas internas de planeación y seguimiento

La entidad continúa cumpliendo con el desarrollo de estos encuentros, los cuales son espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio de creación escénica y con el objetivo de establecer premisas para la realización de cada uno de los componentes del convenio en sus respectivas acciones a agendar y desarrollar.

Acta #	Lugar	Fecha	Hora
1	Teatro Oficina Central de los Sueños	24/06/2024	6:30pm a 7:30 pm
2	Teatro Oficina Central de los Sueños	09/07/2024	6:30 pm a 7:30 pm
3	Teatro Oficina Central de los Sueños	25/07/2024	6:00 pm a 7:00 pm
4	Teatro Oficina Central de los Sueños	12/08/2024	6:00 pm a 7:00 pm
5	Teatro Oficina Central de los Sueños	03/09/2024	6:00 pm a 7:00 pm





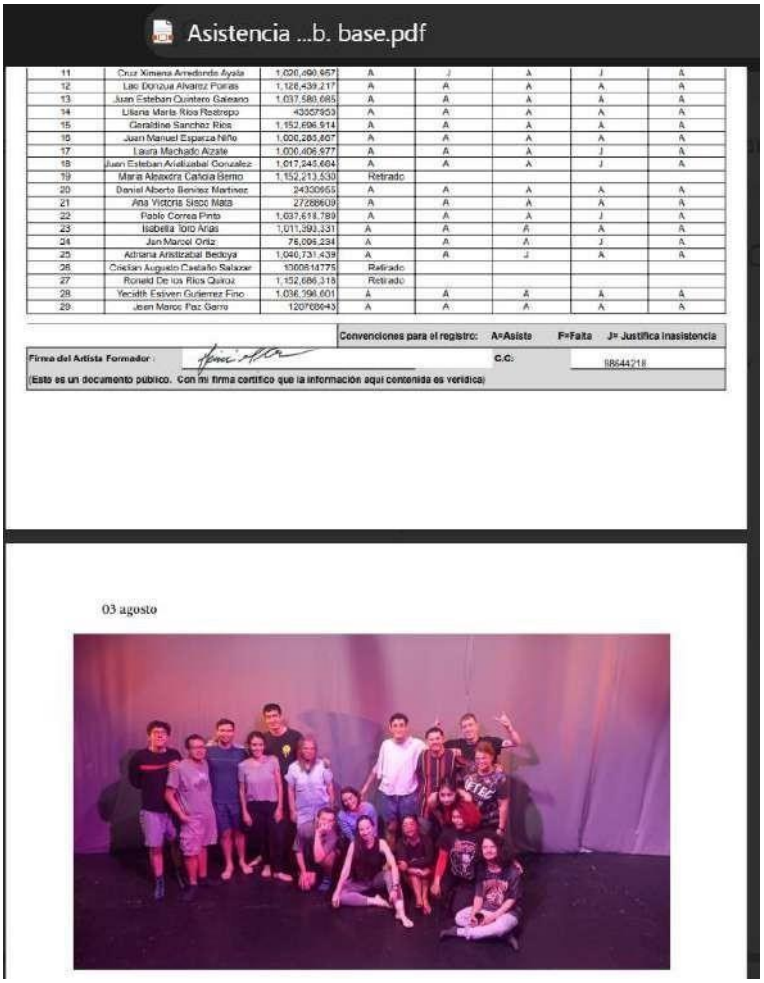




La entidad carga la información cualitativa y cuantitativa, al sistema **SIC**, se da cuenta tanto del proceso formativo como de las actividades de proyección realizadas.

CONCEPTO GENERAL DEL COORDINADOR PEDAGÓGICO.
Este período ha sido excepcional en el desarrollo de nuestra Red. Observamos una dinámica interna vibrante entre los equipos artísticos y administrativos. Además, notamos que la RCE (Red de Creación Escénica), desde su liderazgo (equipo coordinador, movilización y administrativo), ha mejorado significativamente en términos de metodología, comunicación y dinámicas. Esto, a su vez, ha permitido un avance notable en los procesos de los participantes dentro de nuestra apuesta pedagógica.
Como hemos expresado anteriormente, nuestro proceso como Red, con un enfoque en Dramaturgia Contemporánea, también se ha enriquecido. Estamos trabajando arduamente para alcanzar cada uno de los objetivos que nos hemos propuesto en nuestras reuniones internas.
Además, quiero resaltar que la RED en su conjunto se ha estado abriendo a la ciudad. Antes, de alguna manera, estábamos más centrados en nosotros mismos, pero gracias a la estrategia de circulación, cobertura e intercambios, hemos logrado establecer un contacto vital y necesario con la gente de los diferentes territorios, así como con nuestro público potencial.

Listados de asistencia
La entidad presenta los listados de asistencia correspondientes a los meses de agosto y septiembre, con las debidas fotos de respaldo. Se observa que en general los laboratorios cumplen con un promedio de participación cercano al número objetivo (20 por laboratorio), esto teniendo presente que se cumple con el número de inscritos requeríos y que estos mismos en su mayoría acuden con regularidad.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

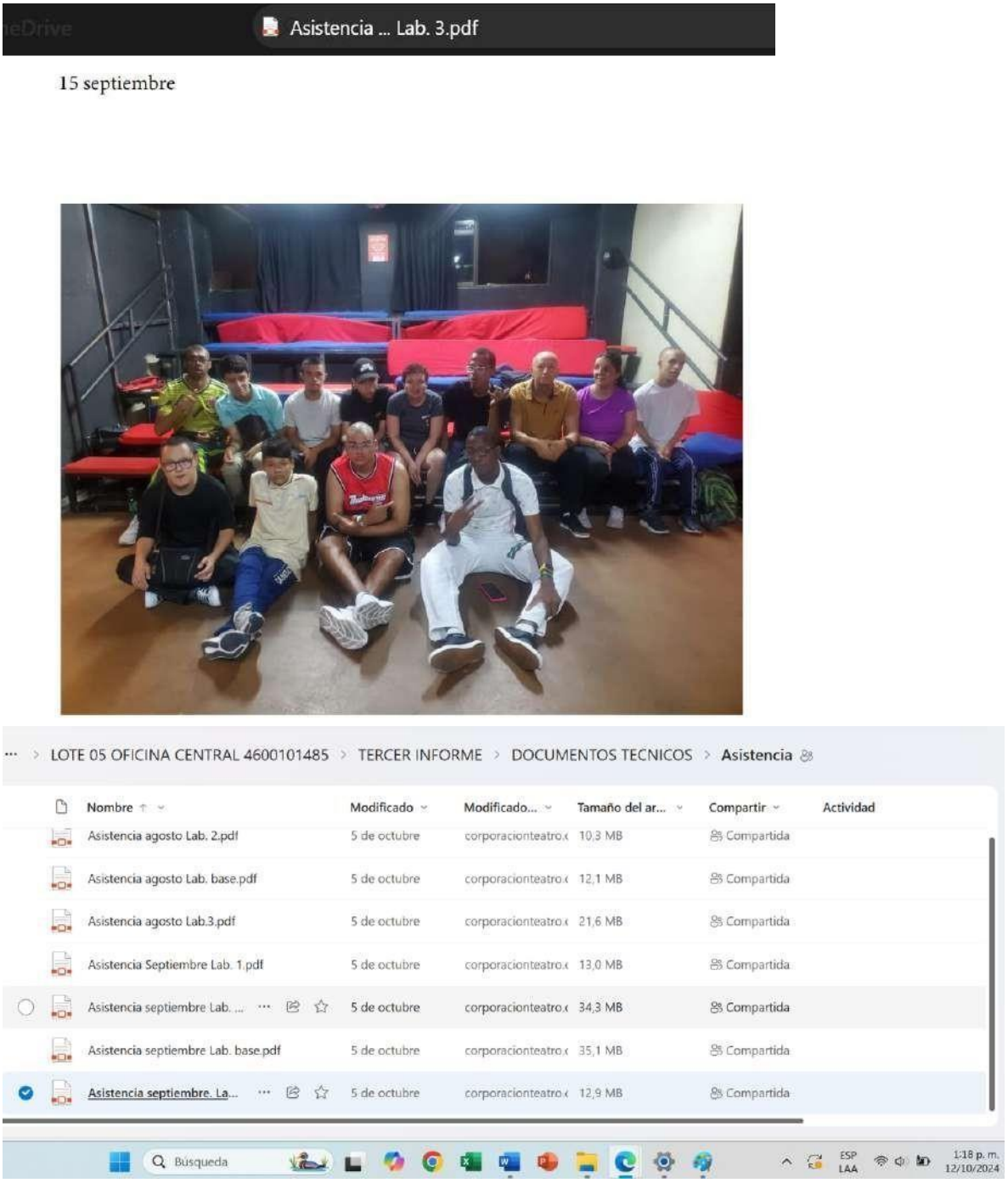
Asistencia ... Lab. 1.pdf



18 agosto



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


Asistencia ... Lab. 3.pdf
15 septiembre
LOTE 05 OFICINA CENTRAL 4600101485 > TERCER INFORME > DOCUMENTOS TECNICOS > Asistencia
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Asistencia agosto Lab. 2.pdf 5 de octubre corporacionteatro.c 10,3 MB Compartida
Asistencia agosto Lab. base.pdf 5 de octubre corporacionteatro.c 12,1 MB Compartida
Asistencia agosto Lab.3.pdf 5 de octubre corporacionteatro.c 21,6 MB Compartida
Asistencia Septiembre Lab. 1.pdf 5 de octubre corporacionteatro.c 13,0 MB Compartida
Asistencia septiembre Lab. ... 5 de octubre corporacionteatro.c 34,3 MB Compartida
Asistencia septiembre Lab. base.pdf 5 de octubre corporacionteatro.c 35,1 MB Compartida
Asistencia septiembre. La... 5 de octubre corporacionteatro.c 12,9 MB Compartida
Búsqueda
ESP
LAA
1:18 p. m.
12/10/2024

Entrega de registro fotográfico:
La entidad cumple con aportar el registro de evidencias fotográficas.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Componente Interinstitucional
La entidad asistió:
A las mesas interinstitucionales de la RPAC realizadas:
El 28 de agosto y 24 de septiembre.

A las Mesas de coordinadores de la RCE y Bimestrales.

En el mes de agosto y septiembre se realizaron tres mesas, una coordinación y dos bimestrales en las cuales se ha dialogado en torno a todas las actividades y

Procesos que se deben tener en cuenta en cada lote, se ha socializado la evolución de los laboratorios y se ha hablado en torno a la importancia de planear y desarrollar los diferentes componentes de proyección que están en los convenios.
A estas mesas asistió: en ocasiones alguno de los dos artistas formadores, en otras ocasiones la gestora administrativa, y en otras (con un poco más de ausencia en los llamados) el coordinador de formación.

Mesas interinstitucionales
En el mes de agosto y septiembre se realizaron dos mesas interinstitucionales, en ambas mesas la entidad asistió, teniendo representación de alguno o algunos de los profesionales que hacen parte del convenio. Se hace la anotación: si bien a todas son bienvenidos e invitados los artistas formadores, es muy importante contar con la presencia del coordinador de formación, el cual no ha asistido, también se anota, que las citación se realizan con tiempo y es importante que el coordinador de formación quien da línea intelectual al proyecto adquiera la información que en estas se comparte.

MESA	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA	HORA	INFORME
2	Universidad de Antioquia	28/08/2024	8:00 am a 12 pm	Mesa interinstitucional REPAC a cargo de la Red de Artes Plásticas
FOTO	   			
3		26/09/2024	8:00 am a	Mesa interinstitucional REPAC a cargo de la Red de Creación Escénica

			12:00	
FOTO				

Coberturas:
A la fecha la entidad ha cumplido con una de las cinco acciones de cobertura.

Agosto 20
Dar a conocer la RED de Creación Escénica a través del Periódico Medellín en Escena en la 20 Fiesta de las Artes Escénicas. Mediante el diseño y publicación un artículo que dé cuenta de las bondades e importancia de participar en estos espacios formativos de la RED. Número de ejemplares 6.000

Realizar un video promocionando La Red de Creación Escénica que se publicará por redes sociales del teatro Oficina Central de los Sueños, desde la inclusión de la población con Discapacidad Cognitiva. Con la participación del laboratorio 3 con discapacidad. Se mostrará diversas actividades y se escuchará la voz de ellos invitando a la participación.

Colocar la imagen de la Red de Creación Escénica y hacer una nota atractiva para invitar a la población a integrarse a la RED en la Revista Guayacán # 11 del Teatro Oficina Central de los Sueños. Tamaño 1 Página.

Nota:
Sobre esta manera de realizar las coberturas, aprovechando la posibilidad de publicar por medio audiovisual y de revista: se debe hacer en conversaciones con el componente de movilización, con las pautas de comunicaciones, y revisión de texto por Carolina Baena como líder de estas comunicaciones.

Cobertura Agendada para 17 de octubre
Realizar una cobertura en la institución educativa Alvernia, para dar a conocerla a las personas interesadas sobre de la RED de prácticas Artísticas y culturales y en particular sobre la Red de Creación Escénica.

Agendada para 1 de diciembre
Sensibilizar nuestra Red Teatro Oficina Central de los Sueños, acerca del VIH y enfermedades de Transmisión sexual y proponer la RED De prácticas Artísticas y culturales como una alternativa de oferta de espacios creativos y artísticos para esta población vulnerable.

Nota, para el cuarto informe debe estar reportado el cumplimiento de todas las 5 coberturas, y en la carpeta de las coberturas anexar listados de asistencia y fotografías que den evidencia de las coberturas realizada directamente en el vínculo con los públicos asistentes.



13

RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN
UNA ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA CIUDAD

La RED hoy a 21 años de existencia es un programa estable de formación, con avances en publicaciones e investigación, con doce propuestas o nodos en acción, lo que equivale a cincuenta laboratorios irradiando toda la ciudad, con más de mil niños, niñas y jóvenes en procesos formativos en distintas modalidades de teatro, dramaturgia, clown, circo, títeres, comparsa, y con un diálogo más fluido con otras redes de formación de la ciudad, como música, danza, artes plásticas, y artes visuales.

La RED ha contribuido a la consolidación de los nuevos espacios para el arte escénico de la ciudad.

La RED mediante su convocatoria, ha fortalecido grupos y salas de teatro en los diferentes territorios.

La RED se ha convertido en un espacio de encuentro lúdico y de aprendizaje desde el arte escénico para miles de niños, niñas, jóvenes y adultos, tejiendo procesos comunitarios, escolares, artísticos; permitiendo al teatro de la ciudad y otras disciplinas escénicas, crecer cualitativamente como seres humanos, ciudadanos y artistas.

La RED ha permanecido estos veintiun años gracias a los artistas, grupos teatrales, salas de teatro y a la voluntad política de la Secretaría de Cultura Ciudadana, que mediante la concertación, ha entendido el valor estratégico de estos programas en la construcción de valores, en la transformación social de los ciudadanos y en la forja de una cultura más equitativa y social.

"NOTICIA IMPORTANTE"
VARIETÉ - RCE 2024
Intercambio de experiencias creativas,
en el marco de la Fiesta de las Artes Escénicas.

Buscando consolidar y proyectar nuestra Red de Creación Escénica en los eventos de ciudad, nace la idea de realizar un encuentro de intercambio con diferentes muestras de la RED, a presentarse en una jornada de 4 horas escénicas en el Teatro Oficina Central de los Sueños, evento enmarcado en la 20 Fiesta de las Artes Escénicas. Se pueden postular diferentes trabajos los cuales serán seleccionados 2 Laboratorios infantiles, 2 Laboratorios Base y 2 Laboratorios con discapacidad. Las obras deberán tener mínimo de 20 minutos y un máximo de 30 minutos de duración. **Este maravilloso encuentro se realizará el 27 de agosto de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.**

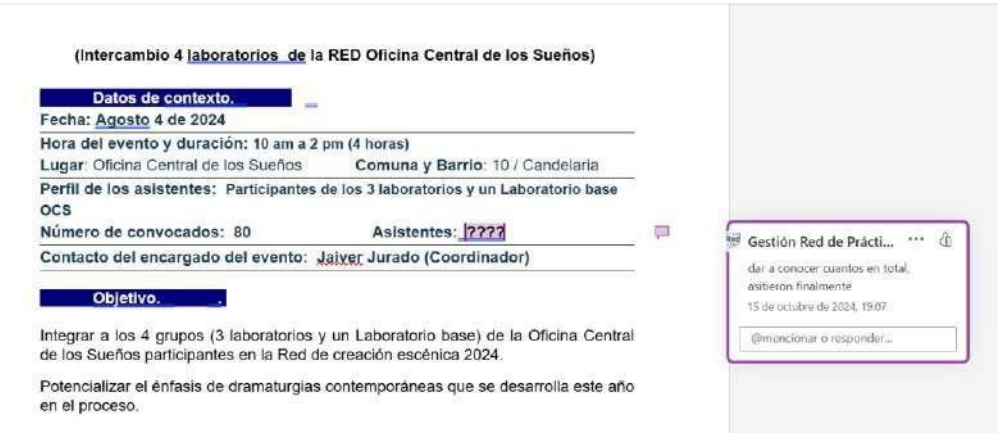
"INVITACIÓN ABIERTA"
Desde las entidades artísticas y culturales que operamos actualmente la Red de Creación Escénica de Medellín, y desde la Secretaría de Cultura Ciudadana, los invitamos a formar parte de este programa, inscribiendo a sus hijos y convocando a los jóvenes para que participen de las modalidades que ofrecen los laboratorios en las distintas comunas y corregimientos. También es un espacio para personas con discapacidad cognitiva para que haga parte de nuestros laboratorios. ¡Te esperamos!

Red de Creación Escénica Medellín

Componente de proyección:

Intercambios:
La entidad presenta la planeación de tres intercambios (desde los estudios previos son tres los requeridos) Para cada acción de intercambio se asignan $2´000.000 en reunión con el coordinador general se aclara que el número de intercambios terminará siendo de cuatro intercambios: Así:

Intercambio 1 - Agosto 4: intercambio realizado con integrantes (inscritos al inicio del proceso) y realizado con los participantes de los cuatro laboratorios, un maravilloso encuentro que permitió consolidar el proceso de inicio de los laboratorios de creación escénica de este énfasis – dramaturgia contemporánea - (lote cinco)



(Intercambio 4 laboratorios de la RED Oficina Central de los Sueños)

Datos de contexto.

Fecha: Agosto 4 de 2024

Hora del evento y duración: 10 am a 2 pm (4 horas)

Lugar: Oficina Central de los Sueños **Comuna y Barrio**: 10 / Candelaria

Perfil de los asistentes: Participantes de los 3 laboratorios y un Laboratorio base OCS

Número de convocados: 80 **Asistentes:** ¡????

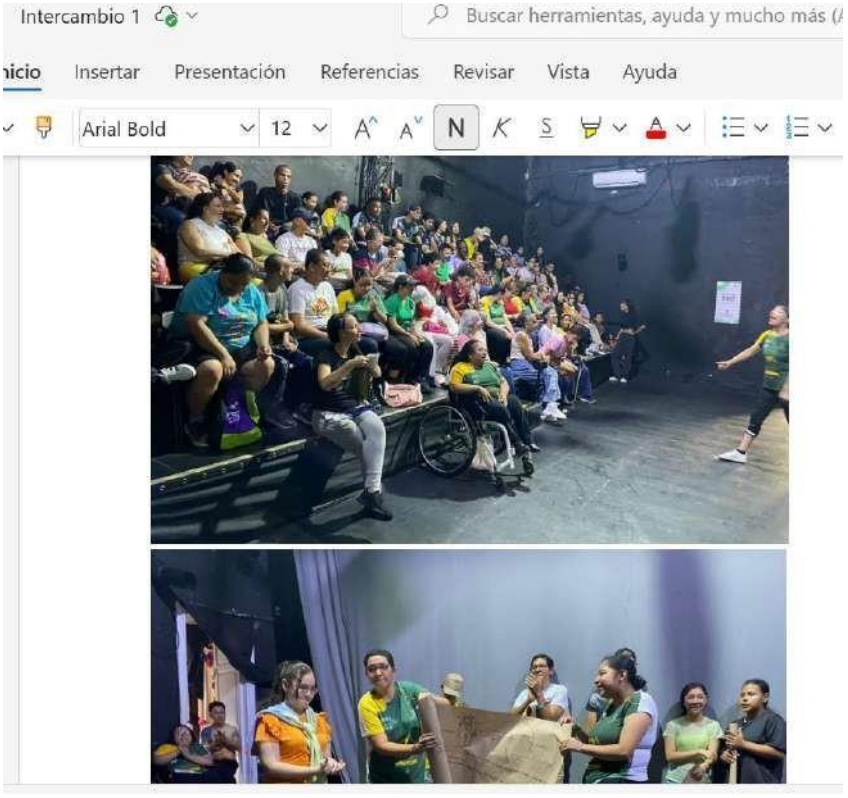
Contacto del encargado del evento: Jaiver Jurado (Coordinador)

Objetivo.

Integrar a los 4 grupos (3 laboratorios y un Laboratorio base) de la Oficina Central de los Sueños participantes en la Red de creación escénica 2024.

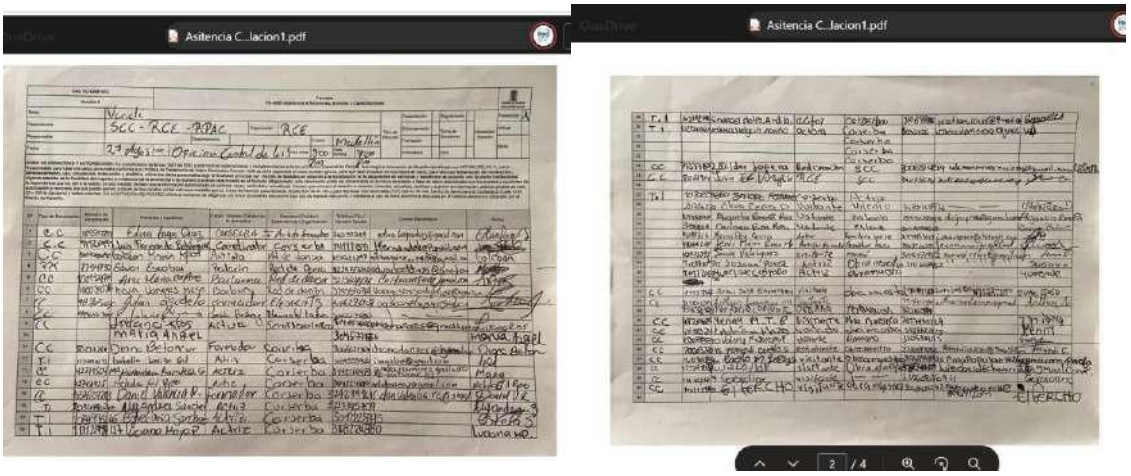
Potencializar el énfasis de dramaturgias contemporáneas que se desarrolla este año en el proceso.

Presupuesto				
#	Concepto	Valor	Aporte Distrito	Aporte Asociado
1	Almuerzos	$1.305.000	X	
2	Alquiler sala,	$300.000		X
Total : 1.605.000				



Intercambio 2, realizado el 27 de agosto, muestra artística (VARIETTÉ) donde se compartió una maravillosa jornada creativa y formativa, con laboratorios de la red de creación escénica y con la red de danzas.





Intercambio 3 -Octubre 5- significativa experiencia que permitió un espacio de integración entre dos laboratorios (de diferentes lotes, en este caso lote 4 y lote 5) los cuales tienen el enfoque en atender a personas en situación de discapacidades (Múltiples). En este caso propiciando una experiencia con enfoque creativo formativo, desde la música neurodiversa.



(INTERCAMBIO 2)

Datos de contexto.

Fecha: 05 de octubre

Hora del evento y duración: 2 a 5 p.m.

Lugar: Teatro la Sucursal

Perfil de los asistentes: jóvenes con discapacidad cognitiva

Número de convocados: 70 personas **Asistentes: Alumnos,**
artistas formadores y padres de familia

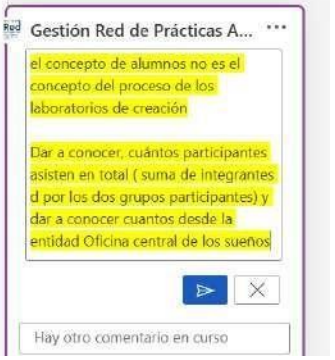
Contacto del encargado del evento: Juan Carlos Talero. Yeismy Catalina Guerra

Objetivo.

Intercambiar experiencias de nuestro trabajos con jóvenes con discapacidad desde el enfoque de la música neurodiversa

Cronograma:

No.	Momento	Responsable	Tiempo	Horario
1	Presentación de cada	Juan Carlos		2 a 2:40 p.m.

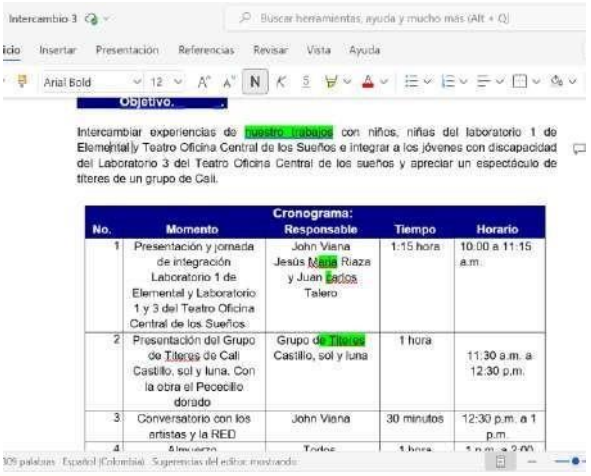


Gastos:
Transporte $660.000
Refrigerios: $ 509.760

Presupuesto				
#	Concepto	Valor	Aporte Distrito	Aporte Asociado
1	Transporte	$660.000	X	
2	Refrigerios	$509.760	X	
Total : 1.169.760				

Intercambio 4 – proyectado a realizarse el sábado 26 de octubre.
Una experiencia que posibilita una salida al corregimiento de Santa Elena, con la intención de generar un encuentro con otra entidad que hace parte de la Red De Creación Escénica, con sus participantes y con un grupo artístico que presentará su obra de títeres.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Intercambio 3

Objetivo.

Intercambiar experiencias de nuestro trabajos con niños, niñas del laboratorio 1 de Elemental y Teatro Oficina Central de los Sueños e integrar a los jóvenes con discapacidad del Laboratorio 3 del Teatro Oficina Central de los sueños y apreciar un espectáculo de titeres de un grupo de Cali.

Cronograma:

No.	Momento	Responsable	Tiempo	Horario
1	Presentación y jornada de integración Laboratorio 1 de Elemental y Laboratorio 1 y 3 del Teatro Oficina Central de los Sueños	John Viana Jesús María Riaza y Juan Carlos Talero	1:15 hora	10:00 a 11:15 a.m.
2	Presentación del Grupo de Titeres de Cali Castillo, sol y luna. Con la obra el Pececillo dorado	Grupo de Titeres Castillo, sol y luna	1 hora	11:30 a.m. a 12:30 p.m.
3	Conversatorio con los artistas y la RED	John Viana	30 minutos	12:30 p.m. a 1 p.m.
4	Almuerzo	Todos	1 hora	1 p.m. a 2:00

Dinámica a desarrollar según la modalidad del evento (intercambio, circulación, etc.)

El Intercambio fuera de integrar a los niños y niñas de ambas entidades, busca reflexionar con los jovenes del Laboratorio 3 del Teatro Oficina Central el asunto de la discapacidad y el arte. También busca el intercambio avanzar en la apreciación artistica y poder potenciar en ambos laboratorios 1, el tema de los tirteres y el teatro como parte de su quehacer.

Presupuesto				
#	Concepto	Valor	Aporte Distrito	Aporte Asociado
1	Transporte ida y regreso	$800.000	X	
2	Refrigerios	$860.000 aprox	X	
3	Almuerzos	$1.000.000	X	
Total : 2.660.000				

Circulaciones:
Continuando con informe del componente de proyección, las acciones de Circulación son tres: para cada una se asigna $2´500.00, la entidad da a conocer las planeaciones:

Circulación 1 Participación del Laboratorio Base, en el 13 Festival Vamos a Teatro. Este ha sido un espacio significativo para que el laboratorio base comparta con la ciudad, amigos y familiares la creación que inició el año pasado, en el marco del laboratorio de Creación Escénica y que ha ido madurando este año. La entidad ha

Aportado a la corporación Agité teatro un dinero en reconocimiento al préstamo del espacio y de los recursos técnicos, lo cual dan a entender que, no es solo por facilitar el espacio para la proyección de la obra *Fragmentos Salvajes* (circulación), sino también por facilitarlo para la realización del proceso de laboratorio creativo con los participantes del grupo arte de vida.



Presupuesto				
#	Concepto	Valor	Aporte Distrito	Aporte Asociado
1	Refrigerios	$210.000		X
2	Aporte a entidad Agité por Préstamo espacio y recursos técnicos	$800.000	X	
Total. $1.010.000				

Nota: se estudió la Ecard que se compartió para este evento y se evidenció que si bien da a conocer que es una obra del laboratorio base, no se ponen los logos de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales. Así que, se le solicita a la entidad tener atender a la constante solicitud de realizar las piezas gráficas para invitar a los eventos, en ruta con el componente de movilización, quien se encarga de dar la línea en estas comunicaciones.



Circulación 2

Planeación realizada y pendiente de realizarse.

Teniendo presente que en esta se proyectan encuentros de ensayos previos a la presentación, y para estos hay un rubro destinado: por favor en las evidencias compartir formatos de consolidado de asistencia de estos encuentros.



(CIRCULACIÓN 2)

Datos de contexto.

Fecha: 12 de octubre

Hora del evento y duración: 11:00 a.m. (Duración 1:30 minutos)

Lugar: Fundación Gente unida. (Belén)

Perfil de los asistentes: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes

Número de convocados: 50 personas Asistentes:

Contacto del encargado del evento: Juan Carlos Talero cel 3246845800

Objetivo.

Presentación Grupo Laboratorio 2 "Obra Maestra" para velada Cultural en Fundación Gente Unida (Belén)

Cronograma:

No.	Momento	Responsable	Tiempo	Horario
1	Presentación a cargo del Artista Formador	Juan Carlos Talero	15 minutos	
2	Presentación Artística El	Laboratorio 2	30 minutos	

#	Concepto	Valor	Aporte Distrito	Aporte Asociado
1	Transporte ensayo	$660.000	X	
2	Refrigerio ensayo	$430.000	X	
3	Transporte circulación	$700.000 aprox	X	
4	Refrigerios circulación	$430.000 aprox	X	
Total : 2.220.000				

Del componente de Proyección, también hace parte las muestras, la entidad se encuentra realizando la planeación de este evento. Se requiere la planeación completa a más tardar la primera semana de noviembre. Tener presente que la asignación presupuestal para cala muestra es de $2´182.824

Componente de Movilización

La entidad mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, ha solicitado la elaboración de diseño de camisetas para dar a cada uno de sus participantes. Además, ha atendido a la visitas de los profesionales del equipo de movilización y se ha vinculado con las estrategias de consolidación de grupos apoyando el trabajo conjunto.

Aun así, se aclara: la entidad ha realizado una circulación y en la Ecard de este evento no se dio a conocer la participación de la RCE, omisión que no se debería dar.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se continúa en el diligenciamiento de este requisito. La entidad atiende en normalidad con la creación de agendas. Se le han dado algunos tiempos para la entrega de compromisos faltantes por agendar y por realizar.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Se reportó la cuenta exclusiva para el convenio
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad.

en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad tiene claro el recurso que pone el Distrito y los aportes que ellos proponen.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito, y siempre ha asistido alguno de los profesionales. Aún así hay un llamado a la participación más constante por parte del coordinador de formación, quien no ha podido asistir a algunas de las mesas convocadas
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados. Se presentan las planeaciones correspondientes a la planeación y materialización de salidas

	y encuentros de intercambios y circulación con las respectivas proyecciones económicas que dan cuenta de la proyección de gastos del recurso, concordante con los rubros establecidos para cada una de estas actividades
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y en general a la solicitud de información
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple con este requisito, realizando reuniones necesarias entre el coordinador de formación de la entidad, la gestora administrativa y el coordinador general de la RCE, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas

	a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondientes carpetas para la sistematización de la experiencia. En un evento se ha omitido agregar los logos de la RPAC.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad se ha tornado receptiva a las devoluciones dadas por parte del coordinador general de la RCE, por el compañero de apoyo administrativo y con los profesionales del componente de movilización

22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado y aún faltan participantes por entregar esta autorización
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad sabe de este requisito.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumple con la constancia SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con este requerimiento en el marco del primer informe.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad certifica que cumple con el acuerdo
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	Se entregó el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente.

COMPROMISOS DEL DISTRITO:	OBSERVACIONES
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene comunicación constante y efectiva para lograr brindar información al asociado, lo mas rápida y efectivamente posible
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes

8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad cumple con la constancia SGSST
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se viene cumpliendo con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

La entidad ha cumplido con la mayoría de ítems entregables y requeridos para este tercer informe, de las cuales podrán encontrarse evidencia en el repositorio establecido para esto:

Avances en el desarrollo de los cuatro laboratorios de formación, dando a conocer que a la fecha cuentan con 84 participantes inscritos activos. Y cumplimiento en la realización de informes y formatos establecidos en el marco del componente de formación: Caracterización (una por laboratorio), guías metodológicas (más de una por laboratorio) Bitácoras (más de una por laboratorio)

Realización de agenda para el desarrollo de las acciones de cobertura, y las correspondientes al componente de proyección. **Nota:** se considera que la entidad ha ido dejando acumular el cumplimiento de algunas acciones (coberturas e intercambios) para el final, es importante invitar a estudiar esta dinámica con miras a un desarrollando de agenda en el trayecto, es decir; no dejando acumular tanto entregable para el final.

Avances en la entrega de los formatos de consentimiento informado, donde se da la autorización del uso de imagen. **Nota:** si bien hay un adelanto considerable, se requiere que para el próximo informe (cuarto informe) se continúe en su avance y se cuente con todos los formatos de consentimiento correspondientes a cada participante. Así, para el cuarto informe deben estar diligenciados los consentimientos informados de cada uno de los participantes.

La entidad comparte evidencias de participación en las diferentes reuniones de estudio y planeación de REDES, en estas se evidencia su participación y compromiso con el proyecto, además de su participación activa en las mesas interinstitucionales de encuentro con las diferentes redes de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, las mesas bimestrales, encuentros con los profesionales de la Red de creación Escénica y las mesas internas de formación, encuentros de planeación y estudio con los profesionales -específicos- del convenio.

En general, Sobre el cumplimiento al desarrollo del convenio en este momento de entrega del tercer informe, se evidencia (como se pudo leer en puntos anteriores del presente informe); que la entidad contribuye de una manera colaborativa, con una dinámica proactiva y de compromiso social en todo lo que respecta a los entregables del convenio y por supuesto al aporte formativo – creativo y de construcciones de ciudadanías.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

En este informe se reporta (formalmente) el cumplimiento del 85% de la realización del convenio, más, como se puede evidenciar, hay agendas dinámicas. **A la fecha la entidad ha cumplido con los encuentros de formación semanales, con la realización de una de las cinco coberturas. Tiene avances en la realización de circulaciones y de intercambios las agendas de realización de las muestras finales las debe presentar a más tardar la primera semana de noviembre.**

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Otros aspectos relevantes

La entidad ha ido cumpliendo con presentar el listado de materiales correspondientes para cada laboratorio de creación, se han generado conversaciones con el coordinador general de la RCE, y en común acuerdo se han ido aprobando las compras e inversión del rubro correspondiente a material pedagógico. **Nota:** se le solicita a la entidad que de la manera más pronta presente la propuesta de materiales que se compraran para lo que resta del desarrollo del proceso.

Laboratorio	Materiales
Laboratorio 1 - Niños de 7 a 14 años	• 25 camisetas*40.000= **$1.000.000**
Laboratorio 2 "Obra Maestra" discapacidad	• 25 camisetas*40.000 c/u **$1.000.000** • **Hojas de block** • **Lápices** • **Colores**
Laboratorio 3 "Arte de Vida" discapacidad	• 25 camisetas*40.000= $**1.000.000**
Laboratorio base	• lápiz mirado no 2 amarillo (1790161) *30 • bolígrafo offi-esco 0.7mm semi gel negro punta fina *30 • borrador gipao miga de pan 4b negro-beis-colores-p *30 • sacapunta metálico caja naranja fino (a1004)(1004-h) *30 cartuchera 1 cierre universitaria estampada 30 • Bitácora • Kit de maquillaje

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-

Si bien actualmente no hay una normativa vigente: se estableció, tener cuidados con la salud general y particular, tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes fuerte. También se está atento a los protocolo de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

En los primeros acuerdos de realización del convenio (en la reunión de bienvenida a la Red de Creación Escénica) se estableció, tener cuidados con la salud general y particular tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa

en caso de manifestar gripes. También se está atento a los protocolo de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

Reporte Retenciones por convenio 4600101485 de 2024

Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Mora	Total pagado en el periodo
Mayo de 2024	70691129	$195.900	$250.800	$8.200		$454.900
Mayo de 2024	1063546484	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Mayo de 2024	1063416035	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Mayo de 2024	30202137	$10.900	$13.900	$1.000	$300	$26.100
Junio de 2024	71190638	$195.900	$250.800	$8.200		$454.900
Junio de 2024	1064150012	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Junio de 2024	1064176999	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Junio de 2024	30202148	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Julio de 2024	71801243	$195.900	$250.800	$8.200		$454.900
Julio de 2024	1065561786	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Julio de 2024	1064783257	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Julio de 2024	30206209	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Agosto de 2024	72401801	$195.900	$250.800	$8.200		$454.900
Agosto de 2024	1065562324	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Agosto de 2024	1065621347	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Agosto de 2024	30637117	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Septiembre de 2024	73551873	$195.900	$250.800	$8.200		$454.900
Septiembre de 2024	1066300281	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100
Septiembre de 2024	1066194737	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100

Septiembre de 2024	30831354	$162.500	$208.000	$13.600		$384.100

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
19 de junio de 2024	Los últimos 6 meses	Juan Diego Murillo CC 71.789.355 63309-T Revisor Fiscal
31 de agosto de 2024	Los últimos 6 meses	Juan Diego Murillo CC 71.789.355 63309-T Revisor Fiscal
31 de octubre de 2024	Los últimos 6 meses	Juan Diego Murillo CC 71.789.355 63309-T Revisor Fiscal

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:** (N/A).

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:** (N/A).

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

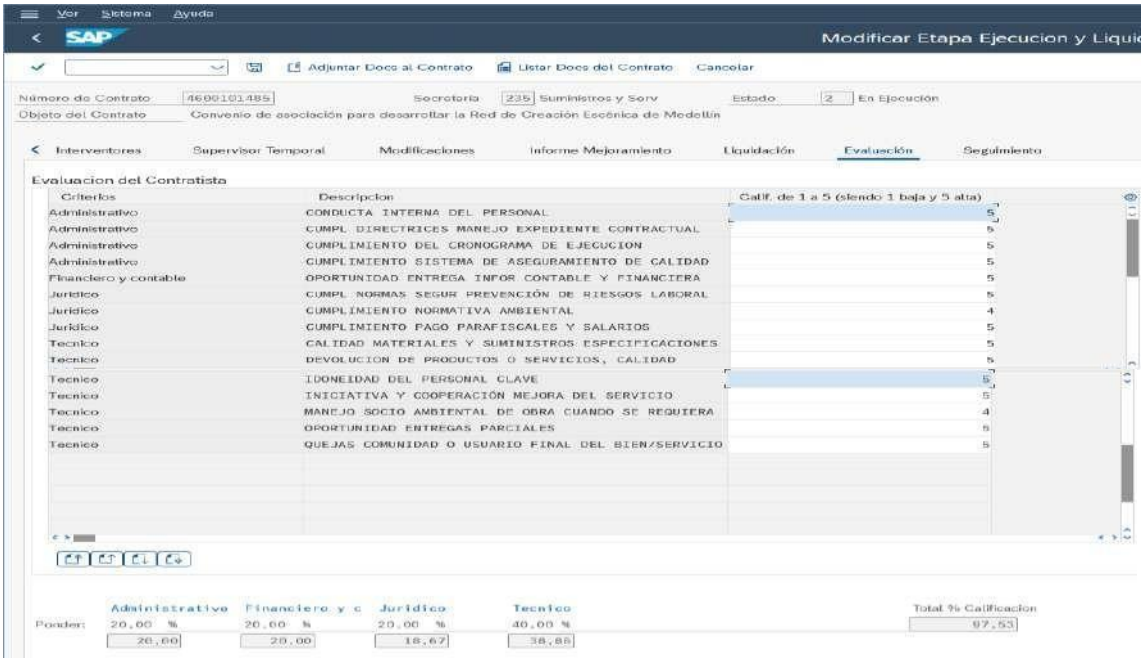
  El 20 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.

  El 20 de junio de 2024, se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Andrea Moreno Ramírez y como suplente al Profesional Universitario Alfonso Medina Cepeda.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**
  No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio.

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato** (N/A).

- **Evaluación al asociado:**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

  El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055626

- Relación de los pagos realizados.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055626	E267	16/07/2024	5000735701	20.631.950
4700055626	E272	16/09/2024	5000740422	36.105.913

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101485	4700055626	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación Red	$103.159.753	56.737.863	$46.421.890

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$110.159.753
Aporte Distrito	$103.159.753
Aporte Asociado	$7.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$56.737.863
Pago autorizado del mes de noviembre	$30.947.926
Porcentaje de ejecución financiera	55%
Porcentaje de ejecución física	85%

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101485 de 2024
Entre el Distrito de Medellín y Oficina Central de los Sueños

OBJETO: LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA.

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	2.000.000	7.000.000									
Megapel											$ 53.600		$ 53.600	6.946.400	1
SUB TOTAL INSUMOS						***7.000.000,00***	0	0	0	0	53600	0	53600		

Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6,5	3.169.000	20.598.500	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Coordinador Jaiver Jurado Giraldo		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					$ 211.266						$ 12.887.266	$ 20.598.500	63
		Junio						$ 3.169.000							
		Julio							$ 3.169.000						
		Agosto								$ 3.169.000					
		Septiembre									$ 3.169.000				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***20.598.500***	211266	3169000	3169000	3169000	3169000	0				
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.300.000	14.950.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #1 Juan Carlos Talero		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					$ 153.333						$ 9.353.333	$ 5.596.667	63	
		Junio						$ 2.300.000								
		Julio							$ 2.300.000							
		Agosto								$ 2.300.000						
		Septiembre									$ 2.300.000					
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.400.000	15.600.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #3 Jesús María Riaza		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					$ 160.000						$ 9.760.000	$ 5.840.000	63	
		Junio						$ 2.400.000								
		Julio							$ 2.400.000							
		Agosto								$ 2.400.000						
		Septiembre									$ 2.400.000					
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***30.550.000***	313333	4700000	4700000	4700000	4700000	0	19113333			
TOTAL COMPONENTE FORMACION																

						58.148.500									
COMPONENTE: *Interinstitucional*															
Producto: *Evento de Evaluacion Final*															
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	700.000									
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***700.000***	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***700.000***									
COMPONENTE: *Proyeccion*															
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*													0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	2.000.000	5.000.000									
Rafael Ignacio Intercambio 1										$ 1.305.000			$ 1.305.000		
Transporte intercambio 2												$ 660.000	$ 660.000		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***5.000.000***	0	0	0	1305000	0	660000	1965000	3035000	39
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	2.500.000	5.500.000										
Coserba refrigerio circulación										$ 392.700			$ 392.700			
SUB TOTAL CIRCULACION						**5.500.000**	0	0	0	392700	0	0	392700	$ 5.107.300	7	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	2.233.514	5.731.296										
SUB TOTAL MUESTRAS						**5.731.296**	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL PROYECCIONES						**16.231.296**										
COMPONENTE: *Administrativo*																
Producto: *Gestor Administrativo*																
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	2.010.000	13.065.000										
Nombre del Gestor Administrativo Ana Cecilia Hernández Gallego		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					$ 134.000						$ 8.174.000	$ 4.891.000	63	
		Junio						$ 2.010.000								
		Julio							$ 2.010.00							

									0						
	Agosto									$ 2.010.000					
	Septiembre										$ 2.010.000				
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**13.065.000**	134000	2010000	2010000	2010000	2010000	0			
ITEM	***DESCRIPCION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***DURACIÓN***	***VALOR UNITARIO***	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Transporte	Otro	Tnansporte	4	5,0	500.000	10.000.000									
Transporte		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)											0		
		Junio											0		
		Julio											0		
		Agosto Red 006								350000			350000		
		Septiembre (Red014 - Red015 - Red016)									1980000		1980000		
SUB TOTAL TRANSPORTE						**10.000.000**	0	0	0	350000	1980000	0	2330000		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**23.065.000**									
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**5.014.955**									
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						103.159.753									

APORTES ASOCIADOS															
COMPONENTE: *Formación*															
Producto: *Laboratorios de Creación*															
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "DINERO"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	2.000.000	1.000.000									
SUB TOTAL INSUMOS						***1.000.000***	0	$ -	0	0	0	0	$ -	1000000	0

TOTAL COMPONENTE FORMACION						***1.000.000***									
COMPONENTE: *Proyeccion*															
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*															
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "DINERO"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	2.000.000	1.000.000									
Andres Fernando Gallego- sala											300000		300000	700000	
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***1.000.000***	0	0	0	0	300000	0	300000		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	2.500.000	2.000.000									
Clara Gallego - Refrigerios												$ 210.000	$ 210.000	1790000	
SUB TOTAL CIRCULACION						**2.000.000**	0	0	0	0	0	210000	210000		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	2.233.514	3.000.000									

SUB TOTAL MUESTRAS	**3.000.000**	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES	**6.000.000**									
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	**7.000.000**									

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012141	Calidad	15/05/2024	01/07/2025	20/05/2024	$11.015.975,30
		Cumplimiento	15/05/2024	01/07/2025		$11.015.975,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2024	31/12/2027		$5.507.987,65
DATOS DE LAS actualización de la póliza según acta de inicio						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012141	Calidad	21/05/2024	01/07/2025	24/07/2027	$11.015.975,30
		Cumplimiento	21/05/2024	01/07/2025		$11.015.975,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	31/12/2027		$5.507.987,65

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el tercer pago parcial del periodo, por valor de $30.947.926

Atentamente,

Andrea Moreno Ramírez

ANDREA MORENO RAMÍREZ
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo Jurídico